N.º 4794. SABADO 30 DE OCTUBRE DE 1847. 10 cuartos

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscricion en Madrid.

Por un año	260 rs.
Por medio año	130
Por tres meses	65
Por un mes	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año	300 rs.
Por medio año	180
Por tres meses	90

En Canarias y Baleares.

Por un año	400
Por medio año	200
Por tres meses	100

En Indias.

Por un año	440
Por medio año	220
Por tres meses	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Núm. 36.=Circular.

Excmo Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) de una comunicacion del inspector general del cuerpo de Guardias civiles, en que manifiesta haber sido atropellado y golpeado el guardia civil del décimo tercio Pascual Llopis, hallándose de servicio en la puerta de la Rochapea de Pamplona, por un oficial del regimiento infantería de Zamora, y por el solo motivo de haberse opuesto, en cumplimiento de su obligacion, á que el expresado oficial y otro compañero suyo continuasen tirando á los pájaros que habia en los árboles cercanos al puente levadizo de la misma puerta.

S. M. se ha enterado con disgusto del proceder de los expresados oficiales, mandando en consecuencia sean arrestados en la ciudadela de aquella plaza, y se proceda á formar con toda actividad la correspondiente sumaria, para en vista de lo que de ella resulte resolver lo conveniente.

Al mismo tiempo me manda S. M. decir á V. E. es su voluntad que á los individuos de la Guardia civil se les considere como está prevenido, y que verá con desagrado cualquiera ofensa que en lo sucesivo se haga al decoro de los mismos, los cuales, vigilando por el órden público, la seguridad de la propiedad y el bienestar de los ciudadanos honrados, ejercen en nombre de las autoridades locales que los destinan un cargo muy importante, y á quienes toda persona, y en particular los militares, cualquiera que sean sus clases y categorías, deben consideracion por lo que representan oficialmente.

Los casos que han tenido lugar de demasías cometidas por individuos del ejército, respecto á los de la Guardia civil, han dado motivo á correcciones hácia aquellos que han faltado imprudentemente á un cuerpo que nadie debe rebajar del prestigio y buen concepto que merece al pais por sus importantes servicios, recomendable disciplina, moralidad y decoro con que se conduce; y la Reina no puede menos de extrañar que estos casos se sucedan por parte de los oficiales del ejército, que debieran ser los primeros en acatar y dar ejemplo de obediencia á las órdenes y disposiciones de buen gobierno dictadas por la autoridad civil.

Para evitar en lo sucesivo la reproduccion de lances tan desagradables, quiere S. M. que los Capitanes generales, comandantes generales de provincia, gobernadores de las plazas, jefes de los cuerpos y comandantes militares, reprendan, castiguen y providencien, dentro del círculo de sus atribuciones, á los individuos militares que se propasen á semejantes excesos y tropelías que deben cesar para siempre; y por último, que cuando haya motivo para producir alguna queja contra los individuos de la Guardia civil, se dé por el ofendido al jefe competente, el cual, en vista de lo ocurrido, resolverá lo que la justicia exija, por ser la voluntad de la Reina que todos los que dependen de este ministerio cumplan exactamente y en los términos prefijados las obligaciones respectivas que la ordenanza y reglamentos les imponen.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Octubre de 1847.=Córdoba.=Sr.....

El Capitan general de Cataluña, en comunicacion fecha 25 del actual, participa á este ministerio que en diferentes puntos se han presentado nueve facciosos armados acogiéndose á indulto.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar, con fecha 22 del actual, las resoluciones siguientes:

Títulos de Castilla.

Mandando se expida Real carta de sucesion á D. Joaquin Fernandez de Córdoba Pimentel y Pacheco en el ducado de Arion, en los marquesados de Mancera, de Malpica y de Montalvo, y en el condado de Gondomar, con la grandeza de España unida á los dos primeros títulos.

Idem á D. Miguel Maldonado y Maldonado, en el condado de Villagonzalo, con honores de grandeza de España.

A D. José Riquelme Salafranca y Vivar, en el marquesado de Pinares.

A D. Juan Antonio O'Neill, en los marquesados de la Granja, de Valdeosera y de Caltojar, y en el condado de Benagiar.

A Doña Isabel Amar de Montaner y Villalonga, en el marquesado del Reguer.

A Doña Catalina Ulloa Pereira, en el marquesado de Santa Cruz de Aguirre.

A D. José María Perez de Vargas, en el marquesado del Contadero.

A D. Isidro Alfonso de Souza y Guzman, en los marquesados de Mejorada del Campo, de los Hinojares y de la Breña, y en los condados de los Arenales y de la Fuente del Sauco.

A D. Fernando del Hoyo Solorzano, en el condado de Sietefuentes.

A D. Agustin Luis de Mendoza, en el condado de la Corte de la Berrona.

Y á D. Manuel Espinosa y Palomino, en el vizcondado de Garcigrande.

Escribanos y procuradores.

Mandando se expida Real cédula á D. Manuel Golmayo, de propiedad y ejercicio de una escribanía numeraria de Logroño.

Idem á D. Fernando Monterubio, de propiedad y ejercicio de otra de igual clase de Burgos.

Idem á D. Celedonio Azofra, de ejercicio de otra tambien numeraria de Pinto, prévio exámen, y el pago del valimiento de la escribanía.

Idem á D. Matías Fernandez, de propiedad y ejercicio de un oficio de procurador de número de la ciudad de Ecija, y de su juzgado de primera instancia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El gobernador Capitan general de Filipinas, con fecha 13 de Agosto último, participa que en aquellas islas continuaba sin alteracion la tranquilidad pública.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Resúmen de las aprehensiones de contrabando ejecutadas por el cuerpo de carabineros en el mes de Setiembre último.

SEMANAS.	Número de aprehensiones.	Idem de los reos.	Idem de caballerías.
1.ª	89	43	36
2.ª	98	61	59
3.ª	91	64	69
4.ª	93	65	106
	371	233	270

Madrid 17 de Octubre de 1847.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

ALCALDIA DE TOLEDO.—BENEFICENCIA.

De acuerdo con la junta municipal, y autorizado por el Sr. Jefe político de esta provincia, anuncio la dacion á censo reservativo de la casa-hospital titulado de San Pedro, sita en el callejon del mismo nombre, perteneciente á la beneficencia municipal de esta ciudad.

Ha sido capitalizada en 12,600 rs., á razon del 3 por 100 sobre el producto líquido que ha tenido en el año comun del último tercio, y el aumento de una quinta parte, rebajadas cargas. Dicha cantidad servirá de tipo para la subasta, deduciéndose el cánon del censo de la en que quede rematada, tambien á razon del 3 por 100 con arreglo á la ley.

Las condiciones y garantías con que se efectúa la acensuacion, y bajo las que ha de girar la subasta, estarán de manifiesto en la secretaría de beneficencia.

Los que gusten interesarse en su adquisicion concurrirán el dia 27 de Noviembre próximo á las oficinas de la expresada junta establecidas en el hospital del Rey, donde se celebrará el único remate de diez á doce de su mañana; advirtiendo que los licitadores habrán de presentar papeleta de D. Francisco Javier Herreros, su administrador, para acreditar que son de abono, y cumplirán las obligaciones del compromiso que contraen en la forma que prescriben las condiciones, sin cuyo requisito no tendrán voz.

Toledo 27 de Octubre de 1847.=Paulo Perez.=Nicanor Moreno de Vega, secretario.

COMISION SUPERIOR

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE ZARAGOZA.

En cumplimiento de lo mandado en el Real decreto de 23 de Setiembre último, ha resuelto esta comision superior que se celebren el dia 26 y siguientes del próximo Noviembre las oposiciones á las escuelas de instruccion primaria de niños y niñas vacantes en esta provincia, con arreglo á los programas que se servirá circular la direccion general de Instruccion pública, y bajo las reglas que se establecen en el título 3º del citado Real decreto.

En su virtud los maestros y maestras que, reuniendo los requisitos exigidos en el mismo, aspiren á obtener las escuelas que han de proveerse en la oposicion, se presentarán á inscribirse en la secretaría de esta comision, y presentar los documentos que acrediten su edad, buena conducta é idoneidad; en la inteligencia que no se dará curso á ninguna solicitud que se presente despues del 24 de Noviembre, ó le falte alguno de los requisitos que exige dicho Real decreto, y que los documentos han de entregarlos en la secretaría personalmente los interesados que deseen ser admitidos al concurso.

Las escuelas que por ahora han de proveerse en las oposiciones de Noviembre son las que expresa la relacion que sigue, con el sueldo fijo que á cada una se señala, el cual podrá ser aumentado á voluntad de los ayuntamientos, y los maestros ó maestras que las obtengan gozarán ademas de casa franca y retribuciones mensuales de los alumnos.

PUEBLOS.	Clase de las escuelas de niños.	Sueldo fijo anual de los maestros.	Clase de las escuelas de niñas.	Sueldo fijo anual de las maestras.
		Rs. vn.		Rs. vn.
Caspe	Una superior	5600	Una elemental	3000
La Almunia	Una superior	4500	Una elemental	2600
Calatayud	.....	.....	Una elemental	3000
Tauste	Una superior	4500	Una elemental	2300
	Una elemental	3500		
Escatron	Una superior	4200	Una elemental	2100
Epila	Una superior	4500	.....	.....
Daroca	.....	.....	Una elemental	2200
Borja	.....	.....	Una elemental	2500
Magallon	Una superior	4300	Una elemental	2100
Mallen	Una superior	4200	Una elemental	2100
Alagon	Una superior	4300	Una elemental	2100
Almonacid de la Sierra	.....	.....	Una elemental	2100
Pedrola	Una superior	4200	Una elemental	2100
Gelsa	Una superior	4200	Una elemental	2100
Un Castillo	Una superior	4200	Una elemental	2100
Total de escuelas	Once super.s y una elem.l		Catorce elementales.	

Zaragoza 25 de Octubre de 1847.=El presidente, Rafael de Urries.=Francisco de Ledesma y Caviedes, secretario.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez togado de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano del número D. Bartolomé Borreguero y Leon, se hace saber á los acreedores á los bienes de la testamentaría de D. Tomas Jordan y Canto, cedidos por su viuda é hijos, que conforme con lo acordado en la junta general celebrada el 5 del corriente presenten en dicha escribanía los apoderados de aquellos en el término de ocho dias los documentos que les autoricen su representacion, y todos los acreedores en el de un mes, contado desde la segunda publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, sus respectivos créditos á los síndicos nombrados, que lo son D. Ignacio de la Sota, que vive en la plaza de Isabel II, número 5, y D. Mariano Cosío, en la plaza de Santa Ana, núm. 20.=Por el secretario Borreguero, Mariano Quesada. 2

D. Pascual María Altolaguirre, magistrado honorario de la audiencia de Sevilla y juez de primera instancia de esta ciudad de Jaen y pueblos de su partido:

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 dias á los parientes de Doña María Contreras Leiba que se crean con derecho á los bienes de que se compone el patronato fundado por dicha señora, para que comparezcan á este mi juzgado, y por la escribanía del que refrenda, á deducir el que les asista, y el que se mostrare parte será oido y su justicia guardada, pues así lo tengo mandado en providencia del 19 del actual en el expediente formado á solicitud de varios interesados sobre la division de dichos bienes.

Dado en Jaen á 21 de Octubre de 1847.=Pascual María Altolaguirre.=Por mandado del señor juez, Fernando Alzate.

D. José Aguilera Prado, ministro togado de la audiencia territorial que reside en la ciudad de Granada, presidente de la sala tercera, y como tal semanero de ella:

Por el presente se llama, cita y emplaza á D. Antonio Lopez, natural de Salobreña, provincia de Granada, residente que se dice estar en América, y uno de los herederos de Don José Lopez Salinas, para que en el término de 30 dias, que por tercera vez se le señala, contados desde esta fecha, se presente en esta audiencia por medio de procurador de ella con poder bastante á usar del derecho que crea asistirle en pleito que en la misma pende por la escribanía de Cámara del infrascrito, y se encuentra en estado de prueba á instancia de Agustina Moreno, por sí y como madre tutora y curadora de sus menores hijos, con dichos herederos, sobre reivindicacion de 10 fanegas de tierra con higueras y algun agua en el pago que nombran de la Caleta, pues si así lo hiciere será oido en sus exenciones y defensas, y de lo contrario en su rebeldía se sustanciará y terminará dicho pleito, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Granada á 16 de Octubre de 1847.=José Aguilera Prado.

Dr. D. Pedro de Olarría y Adalid, juez de primera instancia de esta villa de San Clemente y su partido &c.:

Por el presente edicto y término de 30 dias, á contar desde esta fecha, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á la capellanía colativa que en esta villa fundó Doña Inés María Perez de Vega, viuda de Don Fernando Diaz Tello de Meneses, con carga de ocho misas anuales, cuya propiedad reclama D. Roman Honrado, del propio domicilio, y su fundacion tuvo efecto en el dia 5 de Abril del año de 1752 por ante D. Antonio Francisco de Parra y Pinar, presbítero y notario público y apostólico de esta repetida villa, á quienes se previene que si dentro de dicho término no comparecen se procederá á lo que haya lugar. Y para conocimiento de todos he mandado entre otras cosas su fijacion.

Dado en San Clemente á 22 de Octubre de 1847.=Dr. Pedro de Olarría y Adalid.=Por su mandado, Manuel García Camuñas.

D. Cosme Joaquin Ortiz Marroquin, administrador de contribuciones, intendente y subdelegado interino de Rentas de esta provincia por ausencia del propietario &c.:

Por el presente cito, llamo y emplazo al reo prófugo Francisco de Haro Cuenca, alias Bergel, vecino de las Casas del Convoy, jurisdiccion de Pulpí, para que se presente en esta subdelegacion de Rentas dentro del término de 30 dias para ser oido en la causa que contra el mismo se sigue por aprehension de cigarros de contrabando; bajo apercibimiento que pasados sin verificarlo será declarado contumaz y rebelde, debiendo advertir que dicho término empezará á contarse desde el dia en que se anuncie en la *Gaceta* de Gobierno.

Dado en Almería á 25 de Octubre de 1847.=P. S. Cosme Joaquin Ortiz Marroquin.=Por mandado de dicho señor, Joaquin Fernandez Delgado.

D. José Martinez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta capital y su partido:

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía que en Arcos de la Frontera fundó Doña Andrea Valdespino Santillan y Espinosa, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el de la fecha de su insercion en la *Gaceta* de Madrid, comparezcan á deducirlo; bajo apercibimiento que siendo pasado sin que lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar, pues por cuanto por auto que he proveido en los formados á instancia de D. Antonio Galiana sobre division y adjudicacion de dichos bienes así lo tengo mandado. Y para conocimiento de los interesados se inserta el presente.

Sevilla 20 de Octubre de 1847.=L. José Martinez Lopez de Ayala.=Francisco Ruiz Toranzo.

D. José Gomez de Leis, abogado de los tribunales de la nacion, juez de primera instancia de este partido:

Por el presente llamo, cito y emplazo á todos los parientes que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que fundó en esta ciudad en el año de 1754 D. Francisco Rodriguez, para que dentro de 30 dias, siguientes al de la fecha, comparezcan á deducir en este juzgado el derecho que les asista, y si no lo hicieren se sustanciará el expediente con los presentes, y le parará al que no lo haga el perjuicio que haya lugar.

San Roque 18 de Octubre de 1847.=José Gomez de Leis.=Por su mandado, Cristóbal José Pedraza.

D. Francisco Cenzano, comendador de Isabel la Católica y juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido &c.:

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Yébenes, vecino de Alcaudete, en la provincia de Talavera, contra quien instruyo causa por robo de una pollina y su rastra, propias de Manuel Gavino García, á fin de que en el término de nueve dias se presente en la cárcel de este partido á responder á los cargos que le resultan de dicha causa, prevenido que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y de no, se sustanciará la causa en los estrados por su rebeldía, y le parará el perjuicio que es consiguiente.

Dado en Alcalá de Henares á 26 de Octubre de 1847.=Francisco Cenzano.=Por mandado del Sr. juez, Jacinto Hermúa.

D. Juan José Gascon, del Consejo de S. M., auditor general de guerra del distrito de Galicia:

Por el presente llamo, cito y emplazo á Antonio Gaspar Piñeiro, sargento segundo que fue de la batería de montaña de la guarnicion de Santiago de Cuba, para que en el preciso término de 30 dias se presente en este tribunal de guerra á responder á los cargos que le resultan en la causa pendiente en él por robo de 37 pesos hecho á Andres Sobrino, soldado licenciado del regimiento infantería de España peninsular; bajo apercibimiento que pasado dicho término se sustanciará la causa en su rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Coruña 22 de Octubre de 1847.=Gascon.=Ante mí, Domingo Antonio Sanchez.

D. José Ruiz de Vargas y Bringas, juez de primera instancia de esta villa de Coin y su partido &c.:

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes-dotacion de la capellanía que en la parroquial de Tolox fundaron D. José Merchan Soto y su consorte Doña Ana Fernandez Lago, por término de 30 dias, dentro de los cuales parezcan á este juzgado

y escribanía del infrascrito á usar del que se crean asistidos, que si lo hicieren se les oirá y guardará justicia; apercibidos que de lo contrario se continuarán los autos sin mas citarlos, y lo que se opere les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Coin á 13 de Octubre de 1847.=José Ruiz de Vargas y Bringas.=Por mandado de dicho señor, Francisco de Reina.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Moscow 30 de setiembre.

(*De la Gaceta univ. alemana.*)

El 18 de este mes una parte de la ciudad de Kostroma, situada en las orillas del Volga, ha sido pasto de las llamas.

Se dice generalmente que el fuego ha sido puesto cinco veces por los polacos descontentos. La ciudad contiene 50,000 habitantes: han sido presos algunos de los incendiarios. En este número se cuenta una jóven recien llegada de Varsovia y parienta del doctor del hospital de dementes, que segun parece tambien se halla comprometido en este asunto; como igualmente algunos empleados y militares de orígen polaco. En otras ciudades se ha perturbado la tranquilidad pública, fijando carteles con amenazas de incendio. En vista de esto, todo el mundo se persuade de que hay un vasto plan. El *Diario* de Petersburgo asegura que el incendio de Kostroma ha reducido á cenizas 118 casas.

ALEMANIA.

Gran ducado de Baden 21 de octubre.

(*De la Gaceta de Augsburgo.*)

En el momento de entrar nuestro número en prensa hemos recibido la noticia de que las ciudades de Mesina y de Palermo se han declarado en favor de los rebelados, y que las tropas Reales fraternizan con ellos, ó se ven precisadas á retirarse. Esta noticia procede de una persona digna de crédito.

BAVIERA.

Munich 17 de octubre.

(*Del Diario de los Debates.*)

Ayer se dió principio y fin en la segunda Cámara á la discusion relativa á la proposicion de Mr. de Scheuerl sobre libertad de imprenta. La comision presentó su dictámen en todo punto conforme con la proposicion; y habiéndose procedido á la votacion, la adoptó la Cámara casi por unanimidad, con algunas ligeras adiciones.

Hé aquí la proposicion:

Art. 1º No se someterán á la censura los artículos sobre asuntos del reino.

Art. 2º Los escritos ó diarios ya censurados en otro pais, ó redactados en lengua extraña, no se someterán mas á la censura supletoria, ni serán mutilados antes de ser impresos.

Art. 3º Se admitirán en el correo todos los diarios no prohibidos.

Art. 4º Los escritos impresos no podrán ser recogidos sino con arreglo á los párrafos 6-11 del tercer edicto ó acta adicional á la Constitucion.

A seguida de la votacion acordó la Cámara dirigir una peticion al Rey suplicándole:

Que tuviese á bien preparar y presentar en la legislatura próxima un proyecto de ley sobre libertad de imprenta, y de publicar el reglamento general relativo al correo de los periódicos.

Todos estos acuerdos de la segunda Cámara han pasado á la de Señores para que á su vez delibere.

SUIZA.

Berna 21 de octubre.

(*Del Diario de los Debates.*)

En la sesion de hoy ha desechado la Dieta la proposicion conciliadora de Zug, á que se habia asociado Basilea, sobre disolver la liga católica, á condicion que la mayoría renunciase á proseguir en la expulsion de los jesuitas y garantiese á los cantones que se respetaria su independencia.

Los diarios radicales hablan mucho de los proyectos de separacion de Zug, y excusado es advertir que si la mayoría tuviese en realidad las intenciones conciliadoras que dice la proclama, habria sido mejor acogida la proposicion antedicha; pero es sobrado cierto que no cede á nada, y que quiere la guerra á todo trance.

Entretanto hoy ha elegido el general del ejército radical, y su eleccion ha recaido, no en Mr. Ochsenbein, sino en Mr. Dufour, de Ginebra, ingeniero, antiguo discípulo de la escuela politécnica y autor de algunos tratados de fortificacion bastante conocidos. Tiene 60 años. Se ha preferido á Mr. de Ochsenbein, porque Mr. Ochsenbein no cuenta mas servicios militares que la campaña de los cuerpos francos, y no se ha considerado ese título bastante para inspirar entera confianza en su capacidad y experiencia.

El gefe de estado mayor es Mr. Frey-Herobe de Aarau, coronel federal.

(*De la Gaceta federal suiza.*)

Dícese que el Papa ha dirigido al nuncio apostólico en Lucerna la siguiente carta:

Monseñor: La Dieta helvética debe abrirse el 18. Todas las naciones vecinas seguirán sus trabajos con la mayor solicitud, atendido á que la paz de la Suiza, el sostenimiento del pacto federal y de los Gobiernos cantonales dependerán de las cuestiones que ha de tratar y resolver. Pero Nos, que desde la sublime altura del ministerio apostólico en que la divina Providencia nos ha colocado, considerando superiores á las razones políticas las condiciones religiosas, conocemos sobre todo y con todo el afecto de un padre el riesgo que corre esta generosa nacion, vemos las discordias que la agitan, y en medio de nuestra humildad dirigimos al Señor la súplica mas ferviente, para que atemperando el vivo ardor de las almas con su espíritu de consejo y de paz, impida que se lancen en una guerra abierta, y no permita que en ningun tiempo corra la sangre fraternal en el suelo helvético. Rogamos por todos los que con nosotros invocan el nombre de Dios con el espíritu y con la verdad. Tambien pedimos por aquellos á quienes deseamos ver unidos en cualquier tiempo por los lazos del amor mas perfecto; y en tanto que nuestra voz pueda dejarse oir en medio del tumulto de las pasiones, es nuestra voluntad que vos la hagais resonar tambien en todas partes de Suiza. El Señor, que inspira á nuestra alma estos deseos, hará que sean bastante eficaces para restablecer la paz á unos corazones trastornados por la ira, y auxiliará con su gracia la bendicion apostólica que les concedemos de todo nuestro corazon.

ITALIA.

Roma 10 de octubre.

(*Del Diario aleman de Francfort.*)

Hemos recibido por conducto digno de crédito la siguiente noticia de Nápoles:

El Ministro Santangelo pide se hagan concesiones al pais. Mr. Campo Franco le sostiene: el Rey le habia prometido seguir sus consejos para restablecer la tranquilidad, y al efecto le ha presentado una nota relativa á la formacion de un nuevo Ministerio, compuesto de las personas siguientes:

Príncipe de Scordia, de Negocios extrangeros.

El caballero Santangelo, Ministro de lo Interior.

El caballero Branihini, de Hacienda.

El Príncipe Campo Franco, de los Cultos.

Delcaretto, de Guerra y Marina.

El Príncipe Santi Elia, de Comercio y de Agricultura (nuevo departamento).

Ferri Scilla, Pietracatella y Trabia saldrán del ministerio.

En lo concerniente al Gobierno de la Sicilia, el Ministro propone se establezca una cancillería aparte, compuesta de una regencia, en la que tendrán deliberacion tres Ministros, á saber: los Príncipes Comitini, Pignatelli y Ferradinalio. La regencia ejercerá un poder administrativo é independiente, y en manera alguna será responsable de sus actos para con el Ministerio napolitano.

En Mesina, Catanea, Noto, Agrigente, Trabia y Catanisetta habrá una intendencia que se renovará cada cinco años por medio de una diputacion municipal nombrada por el gobernador, quien lo hará tambien para cada ciudad de la Calabria que cuente por lo menos 50,000 habitantes.

El Ministro propone la libertad de imprenta bajo la garantía de los dogmas religiosos, de la soberanía, del Ministerio y de la Regencia, como tambien el honor personal de los ciudadanos. En cada ciudad habrá tres Diputados encargados de vigilar la policía y la imprenta. El Ministro cree que despues de una amnistía general, la introduccion de una guardia cívica, las reformas municipales y de los aranceles, los sublevados depondrán las armas.

El Rey ha aprobado este plan, y ha dicho que nombraria una comision para que le examine.

GRAN BRETAÑA.

Londres 28 de octubre.

(*Del Times.*)

Hemos recibido cartas que nos anuncian la declaracion oficial de la independencia de las islas de la Sociedad. Hé aquí el extracto de una de Borabora, fechada el 17 de Mayo:

Tengo la satisfaccion de anunciaros que Borabora ha asegurado ya su independencia y lo mismo las demas islas vecinas. El *Grampus*, buque de S. M. Británica, su capitan R. B. Martin, llegó aquí el 4 del corriente, y todavía permanece anclado en el puerto. El sábado 15, el vapor frances *Gassendi* trajo á los naturales de Taiti, amigos de los franceses. Dejóseles desembarcar tranquilamente, y que cada cual pasase al lugar de su morada.

El vapor ha sido portador de documentos oficiales del almirante sir G. Seymour, que contienen la decision definitiva de los Gobiernos inglés y frances. Tapoo, que ha acompañado á la Reina Pomaré á Taiti, permanece allí todavía; pero se le aguarda de un momento á otro.

Hé aquí copia de una carta que los gefes han dirigido al capitan Martin al recibir dichos documentos y su respuesta:

«A R. B. Martin, capitan del buque de S. M. Británica el *Grampus*.

Borabora 12 de Mayo.

Paz á vosotros de parte del verdadero Dios.

Hé aquí lo que tenemos que deciros:

Con frecuencia se ha anunciado que nuestras tierras se harian independientes y no serian comprendidas en el protectorado. Plácenos de ello, y holgamos saber que no seremos comprendidos en el protectorado. Pensamos que si conseguimos nuestra independencia, seremos dueños de nosotros mismos, y esto es lo que deseamos saber: que la Gran Bretaña ampare nuestro pais, nuestro pueblo y nuestra religion, para que en lo venidero no seamos molestados, ni tengamos sino mucha paz y sosiego. Nosotros tenemos temor de todo otro reino poderoso, y por eso deseamos que vengais y siempre nos ampareis.»

Firman esta carta el Regente en nombre de Tapoo y los principales caudillos ó magnates.

Hé aquí la respuesta del capitan Martin:

«Buque de S. M. Británica el *Grampus*.

A Terumaerahues y á los magnates Tevin Haopones, Tianoa Calaema, Pa Marc Hurias, Ractabe, Reo Buros.

Barábora 14 de Mayo.=La paz sea con vosotros.

He recibido vuestra carta del 12 de Mayo, y hé aquí lo que os digo. Pláceme sacaros de la ansiedad en que por espacio de tanto tiempo y tan pacientemente habeis aguardado la decision de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, relativa á la independencia de Borabora y de las islas vecinas, y hoy puedo anunciaros que será reconocida vuestra completa independencia. Si en paz quereis vivir, necesario es que no intervengais en los asuntos de Taiti, y que os abstengais vosotros, así como vuestro pueblo, de mover á los taitianos á revelarse contra el protectorado, y así sereis amigos de los franceses y de otras naciones. La Inglaterra no os desamparará; antes atenderá con especial cuidado á vuestro adelantamiento y civilizacion, y el almirante inglés enviará sus naves á visitaros siempre que el servicio de las demas cosas lo permita. Exhórtoos á que cultiveis la tierra, eduqueis vuestros hijos y busqueis en la industria, honradez y sobriedad, y en el ejercicio de los deberes religiosos que los misioneros os han enseñado el mejoramiento de vuestro estado social y moral y de vuestro pueblo.

Soy vuestro amigo sincero.=R. B. Martin.»

Esta carta llenó de alegría al pueblo. Los naturales que se habian pasado á los franceses han venido de nuevo á la obediencia de Tapoo. Ayer asistieron al oficio divino que celebró cerca de cien personas. Los franceses han renunciado á toda pretension acerca de la isla despues de haber desembarcado.

FRANCIA.

Paris 23 de octubre.

(*Del* Commerce.)

Uno de nuestros corresponsales de Italia nos comunica un feliz acontecimiento.

El Piamonte entra en la senda liberal El Rey Cárlos Alberto admitió en la noche del 20 del corriente la dimision presentada por Mr. Thaen de la Torre de sus funciones de gobernador de la ciudadela de Turin. Mr. Thaen de la Torre pertenecia al partido austriaco, porque en el Piamonte tambien hay partido austriaco. Ha sido reemplazado por el ex-Ministro de la Guerra Mr. de Villamarina.

Las funciones de gobernador de la ciudad de Turin son las mas importantes. El que las ejerce recibe en persona las instrucciones del Rey, y así este puesto equivale á un vireinato.

Se asegura que Mr. de Villamarina ha aceptado este nuevo cargo bajo las condiciones siguientes:

Amnistía ámplia y completa en favor de las personas presas por las anteriores manifestaciones.

Libertad de imprenta.

Reformas en el órden administrativo.

El Rey Cárlos Alberto ha adherido á estas condiciones.

Los decretos que deben regularizar el nuevo órden de cosas se publicarán en breve.

La Italia debe ser libre. Cárlos Alberto será en el órden político el campeon mas poderoso de la emancipacion italiana.

NOTICIAS NACIONALES.

Mahon 20 de Octubre.

De ocho á nueve de esta mañana hemos experimentado un terrible huracan que nos hace lamentar algunos estragos. En el pueblo de Leon, distante dos leguas de esta ciudad, ha hecho averías, llevándose las entenas de casi todos los molinos de viento, y dejando resentidas algunas de sus torres, destruyendo paredes del campo y arrancando árboles de formidable dimension. En el pueblo dicho Larrabal-Xueva no ha hecho nada menos, y ha arrojado algunos de los botes varados en la playa á mas de 20 varas fuera de sus localidades: la fragata *Huma*, que acababa de salir de la cuarentena, sin embargo de sus respetables amarras, fue al través medio zozobrada sobre la costa del Lazareto, perdiendo la mesana aferrada como se hallaba, las alas de juanete en la misma disposicion sobre sus respectivas cofas y cuanto chisme encontró sobre su cubierta. Un pescador que se hallaba en la boca del puerto fue impetuosamente arrebatado de su bordo y arrojado en la punta de las *Llosas* milagrosamente, y la embarcacion fue dando tumbos, casi diremos sin tocar al agua del mar, á dar contra la misma costa.

Diez y nueve individuos que se hallaban en la lancha de auxilio tambien nos tuvieron en la mayor consternacion, pues regresando de á bordo de una de las embarcaciones, á la que habian ayudado á salir aquella misma mañana, fueron sorprendidos á buena distancia del puerto, desapareciendo muy pronto de nuestra vista envueltos entre aquella furia, que con ímpetu los arrojó hácia la punta llamada la Mola, desde cuya formidable eminencia se les veia perecer sin remedio, no pudiéndoles prestar ninguna especie de socorros, pues si bien mejor por azar que por otra causa alguna pudieron colocarse á la parte del Norte de dicha punta, quedando así al abrigo del bramador viento al Sur, saltó este súbitamente al Noroeste con tanta ó mas violencia, poniéndolos en mas inminente riesgo; pero gracias al Todopoderoso, no tuvo decretado que aquella fuese su última hora: y calmando de repente la borrasca, lograron entrar en puerto, donde fueron visitados por un gentío inmenso que tan piadoso como espantado los recibió dando gracias á Dios por haberlos libertado de tan lamentable paso. Dos de los botes pescadores salidos esta mañana no han regresado aun en lo avanzado de la tarde, lo que nos hace tristemente presagiar hayan sido víctimas de la tempestad. Dos buques mayores tenemos á la vista, seguramente con averías, pues ambos se dirigen al puerto, uno de ellos solo con la mayor cangreja y trinquete, y el otro con esta vela y mayor redonda. Si á última hora logramos algunos mas pormenores se los trasladaremos á VV. (*Fom.*)

Barcelona 25 de Octubre.

Hoy ha salido para Madrid el general del ejército frances Mr. Corbin. En los pocos dias que ha permanecido en esta capital ha sido cumplimentado por las autoridades y personas notables, y el sábado último el cónsul frances Mr. Lesseps dió en su obsequio un banquete, á que asistieron el Excmo. Sr. Capitan general y algunas personas de representacion. (*Idem.*)

Con fecha del 23, el comandante de armas de Mollet avisa haber conseguido la captura de cinco individuos que se hallaban en el hostal de la Frosa de Calders; y aunque se les encontró sin armas, hay sospechas de que pertenecian á la faccion, instruyéndose contra los mismos la correspondiente sumaria.

Por partes recibidos se sabe que se presentó en Calella, acogiéndose al indulto, un sargento de caballería faccioso con una gran herida en la mano izquierda. En Montblanch se ha presentado con el propio objeto un faccioso procedente de la gavilla de Borges. En Vich otro armado y procedente de la gavilla de Marsal, y en Gerona otro procedente de la propia gavilla y sin armas.

Se ha recibido oficialmente no ser cierto, como se habia dicho con referencia á una carta de Gandesa, que los facciosos en número de 250 á 300 pasaron á la otra parte del Ebro por Jayor. (*Id.*)

Cádiz 25 de Octubre.

Ayer se ha embarcado para Gibraltar, con objeto de hacerlo allí en el vapor de la India, el Sr. D. Miguel Belza, que va á desempeñar la intendencia de Filipinas. Fue acompañado á bordo por muchos de los amigos que tiene en esta ciudad. (*Com.*)

El dia 17 del actual se inauguró la academia de profesores de instruccion primaria bajo los auspicios y presidencia del Sr. D. Dionisio Gainza, Jefe superior político de esta provincia, que pronunció un oportuno discurso, á que contestó D. José María Agreda, presidente electivo de la referida academia, por otro escrito que leyó D. José Antonio Olivares, secretario primero. En seguida D. Vicente Bustamante, secretario segundo, leyó una memoria que se referia á la época en que cesó en sus funciones la antigua academia el año de 1808, y siguió enumerando los acontecimientos del profesorado hasta nuestros dias.

El acto terminó con otro breve discurso del citado señor Jefe, en el que hizo ver la conveniencia y utilidad de la academia, y excitó á los profesores á conservar la armonía y fraternidad, propia é indispensable á los individuos encargados de la educacion de la infancia, ofreciendo su señoría su cooperacion para todo cuanto contribuyese al adelantamiento y prosperidad de la academia.

Instalada ya esta, resta solo que los profesores de esta ciudad se inscriban en la matrícula abierta con dicho objeto como socios de número, y los de fuera como corresponsales

FOLLETIN.

LOS CUARENTA Y CINCO,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

—No importa, replicó la dama volviendo otra vez la cabeza; ya llegamos á Malines; apresurémonos á mudar caballos si es preciso para andar mas, y apresurémonos á llegar cuanto antes á Amberes.

—Por el contrario, señora, me atrevo á aconsejaros que no entremos en Malines: nuestros caballos son de buena raza, y en breve pueden conducirnos á quel pueblo que se ve sobre la izquierda, y que si no me equivoco se llama Villebrock: de este modo evitaremos las posadas de la ciudad, las preguntas y los curiosos, pudiendo al mismo tiempo cambiar de trajes y de caballos con mas libertad, si es que necesitamos hacerlo.

—Bien, Remy, bien; dirijámonos á ese pueblo.

Tomaron efectivamente el camino de la izquiera por un sendero poco trillado que conducia rectamente á Villebrock, y Enrique hizo otro tanto siguiéndoles á igual distancia que hasta entonces.

La inquietud de Remy se manifestaba en sus oblicuas miradas, en su aire agitado, y sobre todo en el movimiento que habitualmente habia adquirido de mirar atrás con gesto amenazador y de espolear al mismo tiempo á su caballo.

Estas diferentes statuas no se ocultaban á su compañera de viaje, como el lector puede comprender perfectamente.

Así llegaron á Villebrock; pero ninguna de las 200 casas de que se componia este pueblo estaba habitada: algunos perros olvidados, algunos gatos perdidos corrian á la ventura en aquella soledad, llamando unos á sus amos con prolongados ahullidos, y huyendo otros al mas pequeño ruido, y deteniéndose al considerarse seguros para sacar sus hocicos á través de una puerta ó por el respiradero de una bodega.

Remy llamó á 20 casas; pero no vió persona alguna, y nadie le oyó.

Enrique, que parecia la sombra de los dos viajeros, se detuvo por su parte delante de la primera casa del pueblo, y llamó á la puerta tan inútilmente como los que le precedian, por lo que, conociendo que la guerra debia ser la causa de aquella desercion general, esperó para ponerse de nuevo en marcha á que los viajeros tomasen un partido.

Esto es lo que ellos hicieron despues que Remy repartió entre los caballos algun grano que encontró casualmente en una hospedería abandonada.

—Señora, dijo despues á la dama, no nos hallamos en un pais tranquilo, ni en una situacion ordinaria: por lo mismo no conviene que nos expongamos como si fuesemos niños. Sin duda alguna vamos á encontrar partidas de franceses ó de flamencos, sin contar los partidarios españoles, porque en la situacion extraña en que Flandes se encuentra deben pulular aquí los aventureros y tunos de todas las naciones. Si fuéseis un hombre os dirigiria otro lenguaje: pero sois muger, sois jóven, sois bella y arrostrais dos peligros, el de vuestra vida y el de vuestro honor.

—¡Oh! ¡Mi vida!..... ¡Mi vida!..... dijo la dama, vale muy poco.

—Vale mucho, señora, replicó Remy, cuando tiene un objeto.

—Pues bien. ¿Qué me proponeis? Pensad y obrad por mí, Remy, pues bien sabeis que mis ideas no pertenecen á este mundo.

—Permanezcamos aquí, señora, si quereis creerme, pues veo muchas casas que pueden ofrecernos seguro abrigo; tengo armas, y nos defenderemos ú ocultaremos segun me parezca que somos fuertes ó débiles.

—No, Remy, no; debo seguir adelante y nada me detendrá, contestó la dama moviendo la cabeza: si fuese capaz de concebir temores, solo por vos temblaria.

—Marchemos, pues, dijo Remy.

Y espoleó á su caballo sin añadir una palabra mas.

La dama desconocida hizo lo mismo, y Enrique Du-Bouchage, que se habia detenido al mismo tiempo que ellos, se puso en camino siguiendo sus pasos.

CAPITULO X.

La inundacion.

A medida que los viajeros avanzaban, iba presentando el pais un aspecto tan extraño como imponente, y aparecian los campos tan desiertos como los pueblos y las ciudades.

En efecto, ya no se veian vacas paciendo en las praderas, ni cabras trepando por los riscos de las montañas ó dirigiéndose á los vallados para tronchar las tiernas y verdes puntas de las ramas y de las cepas vírgenes, ni rebaños conducidos por sus pastores, ni carretas de trabajadores, ni mercaderes forasteros llevando sus efectos de una á otra feria, ni bolleros cantando las rústicas canciones de los hombres del Norte en medio de un movimiento general, estrepitoso é incesante.

Así, por muy lejos que alcanzase la vista en aquellas magníficas llanuras, en aquellas quebradas soberbias, en los grandes sembrados y en los bosques, no se divisaba una sola figura humana, no se oia una sola voz.

Aquella soledad era la imágen de la naturaleza el dia antes de la creacion del hombre y de los animales.

Acercábase la noche, y Enrique, no pudiendo disimular por mas tiempo su sorpresa, y acercándose instintivamente á los dos viajeros, pedia al viento, á los árboles, á los lejanos horizontes y á las mismas nubes la explicacion de tan siniestro fenómeno.

Los únicos personajes que animaban aquella triste soledad, destacándose del fondo de púrpura del sol poniente, eran Remy y su compañera, que procuraban acoger ávidamente el mas insignificante ruido que hasta ellos pudiese llegar, y Enrique, que se empeñaba en guardar siempre la misma distancia y la misma actitud.

La noche cubrió los campos, helada y sombría, sopló el Nordeste, y sus bramidos se extendieron por aquellas inmensas soledades, mas terribles y amenazadoras que el anterior silencio.

Remy detuvo á la dama echando mano á las riendas de su corcel, y la dijo:

—Señora, ya sabeis que soy inaccesible al temor, y que no daria un paso atrás ni aun por salvar mi vida. Pues bien, no sé qué terror involuntario se apoderá de mí esta noche; una fuerza desconocida encadena mis facultades, me paraliza y me prohibe seguir adelante. Llamad á esto pusilanimidad, timidez, todo cuanto querais, señora, supuesto que confieso por la primera vez de mi vida que tengo miedo.

La dama volvió la cabeza, pues tal vez no habia reparado en aquellos presagios tristísimos ó acaso no queria contemplarlos.

—¿Nos sigue todavía? preguntó melancólicamente.

—¡Oh, señora! Ahora no se trata de él, respondió Remy; no penseis en eso, pues está solo, y creo que valgo tanto como cualquiera otro. No; el peligro que temo, ó mejor dicho, que siento y adivino mas bien por instinto que con ayuda de mi razon; ese peligro que nos amenaza, que se acerca, que tal vez nos rodea en este instante es otro muy distinto: es para mí completamente desconocido, y por eso le llamo peligro.

La dama meneó la cabeza.

—Mirad, señora, añadió Remy. ¿No veis allá abajo unos sauces que inclinan sus negras copas?

—Sí.

—Junto á ellos diviso una casita; dirijámonos á ella: si está habitada, pediremos hospitalidad; si no lo está, entremos: os suplico, señora, que no os opongais á mi proyecto.

La emocion de Remy, su voz temblorosa, la incisiva persuasion de sus palabras obligaron á la dama á ceder, y por lo mismo guió á su caballo en la direccion indicada.

Pocos minutos despues llamaban nuestros viajeros á la puerta de la casa, que en efecto estaba situada entre varios sauces.

Un arroyo desprendido del Netha, rio pequeño que corria á un cuarto de legua de aquel sitio, bañaba, encajonado entre dos cañaverales y dos orillas de césped, aquellos frescos sauces alimentados con sus aguas cristalinas; detrás de la casa, construida de ladrillos y tejas, se veia un jardinillo con su correspondiente cercado.

Todo estaba vacío, solitario, desierto, y nadie respondió á los redoblados golpes de los viajeros.

Remy no vaciló por mas tiempo; sacó su daga, cortó una rama de sauce, la introdujo por una rendija de la puerta y apretó con fuerza.

La puerta se abrió al punto; y Remy, que en todas sus acciones se mostraba hacia una hora con la actividad de un hombre acosado por la fiebre, entró sin detenerse. La cerradura, obra grosera de algun cerrajero del campo, habia cedido casi sin resistencia.

Remy empujó precipitadamente á su compañera dentro de la casa, volvió á cerrar la puerta, corrió un cerrojo colocado en la parte interior; y seguro á su parecer, respiró como si acabase de salir de las garras de la muerte.

dirigiéndose sus solicitudes franqueadas al presidente electo. (*Id.*)

Sevilla 26 de Octubre.

Cabalmente hoy hace un año que *El Independiente*, bajo la impresion del entusiasmo que le causara la inauguracion del asilo de mendicidad, refirió las particularidades que ofreció la magnífica apertura del asilo de San Fernando en la mañana del 24 de Octubre de 1846. Esa agradable impresion, ese mismo entusiasmo, esa tierna y consoladora emocion se ha reproducido en nosotros anteayer mañana cuando asistimos á la celebracion del primer aniversario de uno de los sucesos mas faustos para Sevilla, mas importante para la humanidad desvalida, mas apreciable para la moralidad pública.

El ayuntamiento, creador de ese instituto benéfico y humanitario, con justicia quiere renovar la memoria de un suceso que se registrará en los anales de Sevilla como una de sus mas ricas adquisiciones. En efecto, anteayer la municipalidad se trasladó en corporacion desde las casas consistoriales al asilo de mendicidad á solemnizar con una funcion religiosa la conmemoracion de tan digna y apreciable obra. La iglesia del establecimiento estaba perfectamente adornada con hermosas colgaduras y arañas, asi como los altares llenos de flores y de luces que exhalaban un perfume místico que embebia el alma entre los encantos de la música que ofició la solemne misa, celebrada con pompa y magestad religiosa. Una concurrencia inmensa y distinguida llenaba la iglesia y las galerías inmediatas, que acudió á esta solemnidad tan tierna en su objeto, tan interesante y grata en sus fines.

Despues de concluida la funcion de iglesia, la corporacion municipal, acompañada de los señores de la junta directiva del establecimiento, recorrió los talleres, los dormitorios, la escuela, los comedores y todas las oficinas y dependencia del asilo: en la sucesion de esta visita, se presentaron dos niñas muy lindas, vestidas de blanco y con guirnaldas de flores en la cabeza, que recitaron composiciones muy lindas que eran ofrendas de tierna gratitud á la municipalidad por sus desvelos en favor de la infancia desvalida. Iguales composiciones recitaron varios niños ocupados en los talleres del establecimiento y los alumnos de la escuela.

Imponderable es, superior á todo encarecimiento, el estado brillante en que se hallan los talleres y los adelantos que se observan en los niños. Al mismo tiempo que se educan en esos diversos oficios mecánicos, se les instruye en las indispensables nociones de lectura, escritura y aritmética, sin las cuales el hombre no se distingue de las bestias sino en la configuracion. ¡Una idea consoladora y dulce cruzaba la mente de los concurrentes! Esa idea era la certidumbre de que aquellos niños se veian arrancados de los brazos del crímen, del rigor de las leyes y del cruel destino del verdugo; que aquellas niñas, que algun dia serian triste despojo de un meretricio desenfrenado, reciben hoy una educacion religiosa y social para algun dia convertirse en miembros útiles á la sociedad.

Despues que el ayuntamiento, lleno de la mas pura complacencia, hubo visitado el asilo, se abrieron las puertas para el público que ansiaba ver un establecimiento digno de todo elogio y consideracion. Cuantos anteayer lo visitaron verian como nosotros la dulzura con que se trata á los niños, la caridad y exquisito esmero con que se atiende á los ancianos. Verian el aseo, el órden y la compostura que se observa en aquel recinto; y no se crea que aquello es hijo de la solemnidad del dia, pues que el semblante de los que se albergan en aquel establecimiento de beneficencia, y las manifestaciones que oimos en boca de ellos mismos, revelan el trato cariñoso que alcanzan, y la caridad con que se mira á aquellos desgraciados.

Tenemos que hacer mencion particular de algunos objetos que adornaban el asilo de mendicidad: la merecen unos cuadros de San Gerónimo, San Fernando y San Rafael, pintados por el Sr. regidor D. Antonio Sanchez, y regalados por el mismo al establecimiento: hay otro cuadro magnífico de San Vicente de Paúl, regalo del Sr. teniente de alcalde Don José María Ibarra, que ha pintado el profesor D. Andres Cortés: este lienzo representa al santo recibiendo á una hermana de Caridad que le presenta porcion de mendigos: es un pensamiento excelente y de exacta analogía con el instituto del establecimiento que posee este hermoso cuadro.

Ya que este incidente nos hace hablar de las hermanas de Caridad, seriamos injustos no ofrecerlas en nombre de la humanidad un voto de gracias por su caridad ardiente, por su celo cristiano y por sus incansables desvelos en favor de los pobres que se confian a su cuidado.

Es digna de elogio y de la gratitud pública el esmero y perseverancia de la junta directiva del asilo de San Fernando, especialmente de sus vocales los Sres. D. José María Ibarra y D. José Pereira. En justo elogio de dichos señores concluiremos este artículo reiterando las mismas palabras con que terminamos el de hoy hace un año, que asi decia:

«Los redactores del *Independiente*, como particulares y como representantes de la opinion pública, no pueden menos de rendirles el mas sincero tributo de su agradecimiento y entusiasmo.» (*Indep.*)

MADRID 30 DE OCTUBRE.

Ayer se publicó el nuevo bando siguiente:

El conde de Vistahermosa, Jefe político y alcalde corregidor de Madrid:

El aseo y limpieza de la via pública es una de las primeras necesidades de toda poblacion culta, y como tal debe ocupar con preferencia la atencion de la autoridad. Acreditado por la experiencia que no son suficientes los medios adoptados hasta aqui para obtener un completo aseo en las calles de esta capital si el interes bien entendido del mismo vecindario no tiene en auxilio y cooperacion de las medidas gubernativas; teniendo á la vista varias disposiciones dictadas anteriormente, asi como los usos establecidos con buen resultado en nuestras principales ciudades y en las extrangeras, de acuerdo con la corporacion municipal ordeno y mando:

Art. 1.º Desde el dia 1.º de Noviembre próximo queda absolutamente prohibido depositar en las calles, plazas y portales las basuras procedentes de las casas á ninguna hora del dia ni de la noche.

Art. 2.º El recogimiento de las basuras, barrido y limpieza de las calles se ejecutará diariamente por los dependientes de la villa desde las seis á las ocho de la mañana en los meses de Mayo á Octubre inclusive, y de las siete á las nueve en los restantes.

Art. 3.º Los vecinos tendrán obligacion de bajar al portal las basuras al paso de los carros de la villa, que será anunciado por el sonido de una campana pendiente de ellos, siendo de cuenta de los operarios el recoger y vaciar las espuertas y dejar limpia la calle.

Art. 4.º Los vecinos de las tiendas y cuartos bajos, y los porteros de las casas en que los haya, barrerán diariamente las aceras delanteras de las mismas, recogiendo el lodo y basuras y amontonándolas en la parte empedrada de la calle, usando para esta operacion, cuando el tiempo lo requiera, de pala y escoba, con el fin de que la acera quede perfectamente limpia.

Art. 5.º En caso de sobrevenir nieves ó hielos, los picarán y echarán encima arena, paja ó serrin para evitar accidentes desagradables; y durante la temporada de verano regarán bien la acera dos veces al dia, en la madrugada y en la siesta, usando para ello el agua de los pozos de las casas.

Art. 6º Dichas operaciones deberán ejecutarse precisamente antes del paso de los carros y barrenderos de la villa, con el objeto de que estos, al mismo tiempo que barren la parte empedrada, puedan recoger las basuras, lodo y demas procedente de las aceras.

Art. 7º Cuadrillas de barrenderos-cantoneros, uniformados con la blusa y el sombrero encerado y numerado, ocuparán las avenidas y encrucijadas con el objeto de vigilar las calles de su demarcacion para recoger en el instante las basuras procedentes de caballerías, cisco, paja y demas accidentales, y evitar que se echen á la calle las de las tiendas, talleres y casas. Los individuos de dichas cuadrillas, gratificados por los fondos municipales, quedan tambien autorizados para prestar á los vecinos el servicio de barrido y regado de las aceras, mediante la retribucion en que se convengan, y que no podrá exceder de dos cuartos por casa regular.

Art. 8º Se prohibe verter en las calles basuras de cuadra, de los jergones y pedazos de esteras, ni otras que contengan escombros. Todas estas materias, asi como las procedentes de cabrerías y demas, serán depositadas directamente en los carros de la limpieza á las horas indicadas.

Art. 9º Los carreteros y burreros que conducen á sus corrales basuras de las cuadras, los conductores de paja, escombros y materiales para las obras deberán dejar bien limpios los sitios en que carguen ó descarguen, cuidando tambien de que no vuelquen ni se derramen durante el tránsito.

Art. 10. En los cuarteles habitados por la tropa de la guarnicion será de cuenta de esta sacar las basuras al tiempo de pasar los carros del mismo modo que se obliga á los vecinos.

Art. 11. Los dueños de puestos de comestibles, flores y demas que con permiso se coloquen en las plazuelas, y los encargados del barrido de estas, quedan obligados á quitar las basuras que aquellos producen á tiempo de que puedan ser recogidas al paso de los carros.

Art. 12. Se prohibe absolutamente la permanencia de carreterías y cargas de carbon en las calles y plazuelas desde las nueve en verano y las diez en invierno: el sitio en que descarguen deberá quedar bien barrido y limpio.

Art. 13. Queda prohibido igualmente partir leña en las calles que bajen de 30 pies de anchura, y en estas solo podrá verificarse en los sitios marcados por el celador de policía urbana del distrito.

Art. 14. Se prohibe por regla general todo depósito de inmundicias en los portales de las casas: se autoriza á los dueños y vecinos de ellas para suprimir los meaderos, colocar rejas-cancelas, é impedir que nadie pueda entrar á hacer en ellos sus necesidades, y solo se toleran por ahora, y mientras se establece este servicio por la policía urbana, los de las casas en que sus dueños lo permitan. El aseo y limpieza constante de dichos portales y escaleras queda á cargo de los vecinos de los cuartos altos, en los términos en que se convengan entre sí, y en justa compensacion del barrido de los frentes de las mismas casas impuesto á los de las tiendas, cuartos bajos y porteros.

Art. 15. Se prohibe igualmente arrojar por los balcones agua, basura, ceniza, sacudir ruedos ó alfombras ni cosa alguna que pueda perjudicar ó ensuciar; y el riego de los tiestos ó macetas solo podrá hacerse, con el debido cuidado, pasadas las doce de la noche.

Art. 16. Las aguas procedentes de baños particulares se sacarán á mano á las calles y horas de siesta ó por la noche, y el vertido de las de las tiendas y demas sucias habrá de hacerse con precaucion y cerca de los buzones de las alcantarillas en términos que no queden retenidas en remansos ó lagunas.

Art. 17. Se prohibe absolutamente hacer colchones en las calles, poner á secar en ellas pieles, paños ni otros objetos que puedan causar molestia ó suciedad á los transeuntes.

Art. 18. Igualmente, y con objeto de evitar la incomodidad y repugnante espectáculo que hoy suelen ofrecerse, queda prohibido que en dichas calles y plazuelas, en las aceras ni á las inmediaciones de las fuentes se sitúen barberos para afeitar y cortar el pelo, ni mugeres para peinarse, ni lavar, ni espulgar perros, ni otras operaciones ni suciedades.

Art. 19. El que contraviniese á cualquiera de estas disposiciones, ó se negase á su mas exacta observancia, incurrirá en la multa proporcionada á su falta.

Art. 20. Los Sres. tenientes de alcalde ejercerán la mayor vigilancia en el exacto cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 21. Los comisarios y sub-comisarios de P. y S. P., el visitador de policía urbana, el de limpieza, el gefe de la ronda municipal, el inspector de serenos, los guardias civiles y de proteccion, los municipales y todos los demas dependientes de mi autoridad, como Jefe político y como alcalde corregidor, quedan encargados de hacer obedecer lo mandado en el presente bando, bajo la mas estrecha responsabilidad, y con pérdida de sus destinos en caso de infraccion.

Madrid 28 de Octubre de 1847.=El conde de Vistahermosa.=José Moreno Elorza, secretario.

NOTICIAS VARIAS.

Ayer se ha verificado en la Real capilla el ensayo de un oficio de difuntos que acaba de componer el maestro D. Hilarion Eslava, y que ha de ejecutarse en la tarde del dia de Todos Santos. Las personas inteligentes que han asistido al ensayo, y que han tenido ocasion de conocer esta obra, hacen de ella los mayores elogios, particularmente de la leccion segunda, que dicen es una pieza notable, llena de originalidad, sin perder en ninguno de sus períodos el sentimiento y el colorido propio de su carácter fúnebre.

——Leemos en el *Católico*:

Anoche á las diez menos cuarto falleció de repente el Sr. cura párroco de San Sebastian de esta corte, Dr. D. Manuel Martin Carrillo, predicador de S. M. y cura que fue de Fuenlabrada de Madrid, desde donde se trasladó al curato de San Sebastian, que obtuvo en la primera provision de fecha 8 de Marzo de este año. Habia venido de visita, á eso de las doce de la mañana, al cuarto último de la misma casa en que se halla nuestra redaccion; y apenas se habia sentado, parece se sintió malo. Era un accidente apoplético, del que á pesar de los inmediatos socorros que se le prodigaron, no volvió. A eso de la una y media de la tarde se le administró la Santa Uncion. El clero de su parroquia, avisado de la novedad, se apresuró, con los dependientos que se juzgaron necesarios, á venir á la humilde habitacion donde yacia su párroco, el cual espiró, como ya hemos dicho, á las diez menos cuarto de la noche.

——Las pruebas hasta ahora practicadas y los cuadros que se han asfaltado en la subida al palacio de Buena-Vista ofrecen el resultado mas ventajoso por su consistencia y solidez, y por las demas cualidades que pueden hacer recomendable para el piso este procedimiento.

——Parece que alrededor del óvalo que forma el centro de la Plaza Mayor se van á poner hasta 40 asientos de piedra.

——El globo en que verificó su ascension el Sr. Arban la tarde del sábado último está hecho de una especie de encerado de gró muy fuerte y goma elástica, y el que á este piensa añadir como suplemento en la próxima funcion parece que es de papel, y que tiene tambien mucha consistencia, pues lleva de grueso hasta cinco pliegos. Este último no tiene válvula, debiendo hacerse toda la maniobra para descender en el globo principal, del que pende el canastillo.

——Subsistencias.=De los partes remitidos por la intervencion principal de arbitrios municipales resulta que han entrado en el dia de anteayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se expresan:

2,460 fanegas de trigo.
232 de harina de id.
6,270 libras de pan cocido.
58 carros de carbon.
25 cargas de id. en caballerías mayores.
82 en caballerías menores.
112 vacas, que componen 45,204 libras de peso.
604 carneros, que hacen 13,951 libras.

——Estadística.=Segun el censo de poblacion formado recientemente en Egipto, la de este pais asciende á 51.000,000 de habitantes.

——Nuevo ministerio prusiano.=Se trata de establecer en Berlin un ministerio especial de comercio, que cuente entre sus atribuciones el ramo de caminos de hierro.

Designase á Mr. de Patow para encargarse de esta nueva cartera.

——Nueva máquina.=Leemos en el *Carlisle-Patriot*:

Un ingeniero de Glascow acaba de inventar una máquina, con la cual podrán caminar los buques por los rios y canales con la misma velocidad que los wagones en los caminos de hierro, y por la mitad del coste.

——Telégrafos eléctricos.=El telégrafo eléctrico acaba de servir para determinar con una precision rigurosa la diferencia de longitud entre Nueva Yorck, Washington y Filadelfia. Habiendo sido arreglados por el tiempo fijo tres péndulos colocados en cada una de estas tres ciudades, ha sido tan fácil compararlas á 200 ó 250 millas de distancia, como si hubiesen estado en tres habitaciones de una misma casa.

El tiempo necesario para la comunicacion del fluido eléctrico de Nueva-Yorck á Washington y para dar vuelta, es decir, para recorrer una distancia de 450 millas (cerca de 150 leguas), es una fraccion de segundo tan pequeña que puede despreciarse. Siendo la rapidez del movimiento de la electricidad de 77,000 leguas por segundo, esta fraccion viene á ser de 1/510 de segundo aproximadamente.

——Caminos de hierro.=Leemos en el *Chemin de fer Belge*:

Las cantidades empleadas por el Gobierno austriaco en la compra de acciones de caminos de hierro ascienden en el dia á 25 millones de florines.

Los trabajos del ferro-carril desde San Petersburgo á Moscow siguen con una actividad extraordinaria. Ademas de los paisanos y obreros propiamente dichos, se hallan ocupados 50,000 soldados en la construccion de esta gran arteria metálica, que debe estar concluida en el otoño del año proximo.

——Minas de oro en la Siberia.=Desde 1829 hasta 1846 se han sacado de las minas del Altai y del Oural 235,800 kilógramos de oro, de los cuales 67,000 han sido extraidos de las minas que pertenecen al Gobierno ruso, y los 168,800 restantes de minas propias de particulares.

Casi toda esta inmensa cantidad de oro ha pasado á Inglaterra, donde, como es notorio, la circulacion monetaria se alimenta de este metal en mayor proporcion que en ninguna otra parte. Fácil es de prever que si la produccion de estas minas continúa aumentándose con tanta rapidez, siendo el mismo el mercado que hoy tienen abierto, resultará una depreciacion notable en el valor intrínseco del oro.

——Minas de plata de Méjico.=El producto de las minas de plata de Méjico está calculado en muy cerca de 480 millones de reales anuales, de cuya suma 380 millones se convierten en moneda en aquel pais. Se calcula que en las casas de moneda de Méjico se han acuñado 50,000 millones de plata desde el descubrimiento de sus ricas minas.

——Periódico anti-jesuítico.=Bajo el título de *La Flandes liberal* ha empezado á ver la luz pública en Gante una nueva revista política, cuyo objeto es oponer la fuerza de la discusion á las tramas del partido de los jesuitas.

——Estadistica de la leche y fresas en New-yorck.=Hé aqui una estadística curiosa, hecha por uno de los administradores del camino de hierro del Erie. El 22 de Junio último condujo á New-Yorck el convoy de noche de este camino 80,000 cestas de fresas. Cada una de estas cestas contiene el equivalente á una pinta; pero suponiendo que tres cestas contengan solamente una cuarta (cuarta parte de un galon) dan un total de 26,667 cuartas, ó cerca de 833 fanegas. Cada fanega de fresas pesa unas 65 libras; pero calculándolas en 60 libras una con otra, da, por las fresas solamente, un flete de 55 pipas. Los envases y cestas que contienen estos frutos dan aproximadamente el mismo peso, lo que hace entre el continente y el contenido un flete total de 50 pipas.

El mismo convoy condujo á New-Yorck 28,000 cuartas de leche, que calculadas á razon de una libra la pinta, dan un peso de 25 pipas; y calculando en otras 10 los cascos que contienen la leche, se tiene por este artículo un peso total de 35 pipas. Asi pues en un solo viaje llegó por el ferro-carril del Erie un flete de 85 pipas, compuesto únicamente de fresas y leche.

Por los dos convoyes, el del dia y el de la noche, se trasportan diariamente á New-Yorck 50,000 cuartas de leche, ó sean 50 pipas, y 63 si se incluye el peso de los envases.

——Chinos y chinas.=Dice el *Courrier des Etats-Unis*:

Estamos ya de chinos hasta los ojos. Pekin no está ya en Pekin, está en Nueva-Yorck. Antes de ayer ha habido á bordo del junco el espectáculo de una ceremonia religiosa en todas sus formas. Josh (el Júpiter del imperio celeste) ha sido festejado, adorado, colmado de ofrendas, y se han visto por primera vez desde hace mucho tiempo en un pais cristiano las formas de un culto idólatra. Los agentes de las sociedades misioneras aprovecharon aquella ocasion para repartir á la tripulacion los libros de la propaganda escritos en lengua chi-

---

No contento con haber encontrado un abrigo para su señora, la instaló en el único aposento del primer piso, en el cual pudo encontrar á tientas una cama, una mesa y una silla.

Algo mas tranquilo ya, volvió al piso bajo, y por una ventanilla entreabierta se puso á observar los movimientos del conde, quien al ver entrar á los viajeros en aquella casa, se acercó á ella sin el menor reparo.

Las reflexiones de Enrique eran melancólicas y estaban en armonía con las de Remy.

—No hay duda, murmuraba: alguna catástrofe desconocida para nosotros, mas no para los habitantes de estas tierras, amenaza al pais: la guerra va asolando los contornos, los franceses se han apoderado de Amberes, ó estan próximos á lograrlo, y sin duda los aldeanos, poseidos de terror, han huido á refugiarse á las grandes ciudades.

Esta explicacion era especiosa, y con todo no satisfacia al jóven, aunque le inspiraba otros pensamientos.

—¿Qué vienen á hacer aquí, se preguntaba, Remy y su señora? ¿Qué imperiosa necesidad les arrastra á un peligro tan terrible? ¡Oh! Lo sabré, porque ha llegado por fin el momento de que hable á esa dama, y de que tengan un termino todas mis dudas. Nunca se me ha presentado ocasion mas propicia.

Diciendo asi se adelantó hácia la casa, pero se detuvo de nuevo diciendo:

—No, no; seré mártir hasta mi última hora. Por otra parte, ¿no es ella dueña de sus acciones? ¿Sabe por ventura los cuentos que ha forjado ese miserable Remy? ¡Oh! El me las pagará, él únicamente, pues me sostenia que ella no amaba á criatura viviente. Pero seamos justos. ¿Debia por ventura ese hombre vender por mí á quien conocia los secretos de su ama? No, no: mi desgracia es cierta, y lo peor de todo es que consiste en mí solo, y que á nadie puedo culpar: lo único que me falta es la revelacion entera de la verdad, es el ver llegar á esa muger al campamento, arrojarse á los brazos de algun caballero y decirle: mira lo que he sufrido, y comprende cuánto te amo.

—Pues bien, la seguiré hasta alli, veré lo que tiemblo ver, y moriré en seguida, excusando el trabajo de acabar conmigo al mosquete ó al cañon de los flamencos.

—¡Ah! Bien lo sabeis, Dios mio, añadió con todo el entusiasmo de la religion y del amor: yo no buscaba esta cruel, esta horrible angustia, pues me dirigia tranquilo y resignado á una muerte gloriosa: queria sucumbir en el campo de batalla con vuestro nombre en mis labios, y unir á él el suyo en mi corazon. No lo habeis querido asi, Dios mio, y me destinais á una muerte desesperada, llena de amargura y de tormento: acepto, Señor, acepto: sea vuestro nombre bendito.

Y recordando despues aquellos dias eternos de esperanzas, y aquellas noches de dolor que habia pasado delante de la inexorable casa misteriosa, consideraba que, descartando las dudas que le desgarraban el alma, su posicion era menos cruel que en Paris; pues al menos la veia, oia á veces el sonido de su voz, y aspiraba, mezclados con la brisa, parte de esos aromas voluptuosos que emanan de una muger querida.

Y luego proseguia con la vista fija en la casita en que la dama se habia refugiado:

—Mientras llega esa muerte que espero, en tanto que ella descansa de las fatigas del viaje, me abrigaré debajo de estos árboles. ¿Puedo quejarme por ventura cuando oigo su voz si habla, cuando diviso la sombra de su cuerpo al través de la ventana? ¡Oh! no, no me quejo, pues soy todavía demasiado dichoso.

Y Enrique se echó al pie de los sauces, cuyas ramas cubrian la casita, escuchando con un sentimiento de melancolía, imposible de describir, el murmullo del agua que á su lado corria.

De pronto se estremeció, pues por el lado del Norte se oian descargas de artillería que el viento llevaba hasta aquel sitio.

—¡Ah! exclamó; llegaré muy tarde, pues estan atacando á Amberes.

Su primer movimiento fue levantarse, montar á caballo y correr, guiado por el ruido de los disparos, hácia el lugar de la contienda; mas para esto le era preciso abandonar á la dama desconocida y morir acosado por mil dudas.

A no haberla encontrado en su camino, Enrique hubiera seguido su suerte sin dirigir una mirada á lo pasado, sin lanzar un suspiro ni pensar en el porvenir; pero despues que la hubo encontrado, penetró la duda en su ánimo, y con la duda la irresolucion.

Permaneció pues donde estaba por espacio de dos horas, escuchando las detonaciones sucesivas que llegaban á sus oidos, preguntándose lo que significaba la irregularidad de aquellos disparos que de tiempo en tiempo se cruzaban con los que parecian provenir de un ataque sério.

Estaba muy lejos de sospechar que dichos disparos eran producidos por los buques de la escuadra de su hermano que volaban hechos astillas.

A eso de las dos fue apaciguándose el estrépito, y á las dos y media cesó del todo.

El ruido de la artillería no habia llegado, al parecer, hasta el interior de la casa, pues ninguna prueba habian dado de haberlo oido los dos viajeros que en ella se hospedaban provisionalmente.

—A estas horas, decia Enrique, Amberes ha sucumbido, y mi hermano ha quedado vencedor; pero despues de Amberes vendrá Gante, despues de Gante Bruges, y de todos modos no me faltará una ocasion para morir con gloria.

Sin embargo quiero saber antes de morir lo que va á buscar esta muger al campamento frances.

Y como á consecuencia de todas estas conmociones, la naturaleza habia quedado ya tranquila: Joyeuse, embozado en su capa, permanecia tambien inmóvil y entregado á aquella especie de letargo que el hombre no puede sacudir en las altas horas de la noche, cuando su caballo, que arrancaba la yerba á corta distancia, rehiló las orejas y comenzó á relinchar melancólicamente.

Enrique abrió los ojos, y vió que el noble animal, levantado de manos y vuelta la cabeza en distinta direccion que el cuerpo, aspiraba la brisa, que habiéndose cambiado con la proximidad del dia, le llegaba del Sudoeste.

—¿Qué sucede, corcel mio? dijó el jóven levantándose y acariciando con su mano el cuello del animal. ¿Has visto pasar alguna fiera que te ha asustado, ó echas de menos el abrigo de una buena cuadra?

El caballo, como si hubiera entendido la interpelacion y quisiese contestar á ella, corrió precipitadamente en direccion de Lier, y se puso á escuchar con los ojos fijos y las narices abiertas.

—¡Ah! murmuró Enrique, esto es mas sério segun parece; alguna caterva de lobos que sigue al ejército para tragarse los cadáveres.

El caballo relinchó de nuevo, bajó la cabeza, y con un movimiento semejante al del relámpago emprendió la fuga hácia el Oeste.

Pero en su carrera pasó inmediato á su amo, quien le agarró por la brida y le detuvo.

Enrique, sin hacer caso de las riendas, se agarró poco despues á las crines y se plantó en la silla; y como era buen ginete, se hizo bien pronto obedecer de su corcel.

Sin embargo, á pocos instantes empezó á oir Enrique lo que el caballo habia oido antes que él, y el hombre sintió con no poca admiracion suya el mismo terror que el bruto habia experimentado.

Un prolongado murmullo semejante al del trueno, estridente y grave al mismo tiempo, se elevaba de distintos puntos de un semicírculo que parecia extenderse de Norte á Sur: bocanadas de brisa fresca sobrecargada de partículas de agua prestaban por intervalos alguna claridad á aquel imponente murmullo, que entonces se convertia en un confuso y terrible ruido como el de las grandes mareas cuando las aguas impelidas por estas se estrellan con ímpetu horroroso contra las altas rocas de una costa brava.

—¿Qué fenómeno es este? dijo Enrique. ¿Será el viento? No, porque el viento no trae ese estrépito desconocido, y los dos sonidos me parecen diferentes. Tal vez sea un ejército en marcha..... pero es imposible, porque llegaria hasta mí la cadencia de sus pasos, el choque de sus armas y la algarabía de sus voces. ¿Será un incendio? Tampoco, porque por ningun punto se ve iluminado el horizonte, y el cielo aparece cada vez mas encapotado.

El ruido fue aumentándose gradualmente hasta oirse con toda precision, y no parecia sino que lo ocasionaban 1,000 cañones arrastrados por un camino sonoro con un movimiento incesante y precipitado.

Enrique creyó por un momento haber adivinado la causa de aquel alboroto, atribuyéndolo á la que acabamos de indicar; pero pensándolo mejor, dijo:

—Imposible; no hay calzada hácia ese lado, ni 1,000 cañones en el ejército.

El ruido no obstante iba acercándose mas y mas, por lo que Enrique metió espuelas al caballo y ganó una altura.

El caballo habia ya visto lo que á la sazon veia el jóven, pues este no pudo hacerle avanzar hasta aquel sitio sin desgarrarle los hijares con las espuelas; y cuando el animal llego á la altura, se encabritó de modo que faltó poco para que arrojase al caballero por la cabeza.

Lo que el caballero y el caballo veian era una faja oscura, inmensa, infinita hácia el horizonte, semejante á un nivel adelantándose por la llanura, formando un círculo inconmensurable y dirigiéndose hácia el mar.

Aquella faja iba extendiéndose poco á poco á la vista de Enrique como una pieza de lienzo que se desdobla por grados.

(*Se continuará.*)

na. Al mismo tiempo el salon de Niblo exhibe á los curiosos una lady china llamada Pombua Nantchoy, la primera que jamas haya honrado con su visita á la América del Norte. Pombua Nantchoy cuenta 27 primaveras, y posee en el mas alto grado el carácter distintivo de toda china que se respeta, es decir, pies fabulosamente pequeños. Deben, dicen, volver á partir con el junco; pero el furor de emancipacion de que se hallan poseidos los new-yorquinos trabaja en este momento para sustraerla á la espantosa suerte que la espera entre sus compatriotas. Nosotros quisiéramos saber qué suerte tan risueña es la que le espera entre nosotros.

——Valor de los periodicos americanos.=El *United State Gazette* de Filadelfia ha sido vendido últimamente en 45,000 lib.; la mitad del *Atlas* de Boston ha sido comprada en 35,000; el *Daily Advertiser* de la misma ciudad no ha querido admitir 40,000 por la mitad de su propiedad; una tercera parte del *Courrier and Enquirer* de New-Yorck ha sido vendida hace algunos meses en 30,000, y una cuarta parte de la *Tribune* en 25,000.

——Los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla tienen juntos una superficie de 2,776 millas cuadradas, y un territorio productivo de 613,574 hectáreas, las dos terceras partes de terrenos montañosos y lo restante de llanos. Hállanse en él toda clase de producciones, no solo para la vida agrícola, sino para los usos domésticos y la vida urbana. Es abundante en producciones minerales y vegetales, en mármoles duros y en piedras preciosas. La poblacion de estos ducados es de 492,330 almas, de las cuales corresponden 39,000 á la ciudad de Parma, 29,000 á la de Plasencia y 2,600 á la de Cuastalla. Ademas hay 124 familias de judíos que gozan derechos civiles.

	Francos.
Riqueza imponible catastral.....	15.473,908
Deuda pública.....	7.600,000
INGRESOS.	
Contribucion territorial.....	1.720,000
Idem personal.....	130,000
Patentes.....	192,000
Contribuciones indirectas.....,	3.000,000
Rentas del patrimonio	1.180,000
Otras rentas.....	260,000
GASTOS.	
Gastos de la casa ducal.	1.900,000
Gastos militares.....	1.020,000
Consejo de Estado, Ministros y policía.....	600,000
Tribunales.....	300,000
Pensiones, socorros, culto.....	1.000,000
Instruccion pública.....	230,000
Hospicios y casas de correccion.	270,000
Obras públicas.....	600,000

——Nuevo periodico.=En Hamburgo ha empezado á publicarse un periódico semanal titulado el *Freihafen*, y destinado á propagar las doctrinas del libre comercio.

——Impuestos en Holanda.=El producto de los impuestos en Holanda durante los nueve primeros meses de 1847 ofrece alguna disminucion, comparado con el correspondiente al año anterior:

	Florines.
En 1846 fue de.....	39.309,361—93
En 1847 de.....	39.018,027—10
	291,334—83

La disminucion proviene de un déficit en los impuestos de los licores y de las contribuciones directas. En los primeros ha sido de 907,661 florines, y en las segundas de 305,500.

La Holanda se resiente de la crisis con que la carestía de subsistencias ha afligido á sus poblaciones.

Si se atiende á los diversos elementos que entran en los presupuestos de Holanda, y teniendo presente el que ha publicado últimamente el Ministro de Hacienda, hallamos cierta semejanza en el resultado.

BOLETIN TEATRAL.

En el concierto que mañana debe tener lugar en el Liceo, á beneficio de la señorita Doña Luisa Cocco, tomarán parte, ademas de la beneficiada, las Sras. Albini; la profesora de piano señorita Martin: el Sr. Ferraz, discípulo de esta; el profesor de flauta Don Pedro Sarmiento, y los Sres. Almela é Hijosa.

Los billetes de este concierto, que segun se cree, será uno de los mas brillantes que se han verificado en el Liceo, se despachan al precio de 20 rs. en los almacenes de música de Carrafa é Iradier y en la secretaría de aquella sociedad.

——El Sr. Fornasari, cuya salida en el Circo es tan deseada, se halla en cama con un fuerte constipado.

——Podemos anunciar á los aficionados al piano que el célebre Sr. Strakosch, pianista de S. M. el Emperador de Rusia, miembro honorario de la academia de Santa Cecilia de Roma y de la primera sociedad filarmónica de Europa, se ha decidido al fin á dar su concierto el miércoles próximo en el gran salon de la fonda de las Peninsulares.

——La señora del distinguido profesor de piano Sr. Ugalde, célebre cantatriz á quien hemos tenido el gusto de oir en los primeros conciertos de Paris, en donde tiene adquirida una reputacion artística digna de su talento y maestría, y que tantos aplausos la ha merecido en aquella capital, punto de su residencia, ha venido por unos dias á esta corte, en donde probablemente, despues que tenga el alto honor de hacerse oir de S. M., cantará en el Liceo ó en otro local análogo, á fin de que el ilustrado público de Madrid tenga ocasion de admirar los profundos conocimientos y excelentes facultades de esta cantatriz eminente, que merece doblemente nuestras simpatías y aprecio, por reunir á sus raros talentos musicales la circunstancia de ser esposa de un español.

——Gran teatro del Liceo, en Barcelona.=La *Norma*, del inmortal Bellini, ha obtenido en este coliseo un éxito afortunadísimo. Basta decir que la empresa expendió 3,000 billetes en la primera noche, 4,000 en la segunda, y en la tercera no habia localidades para atender á los pedidos. La Sra. Rossi Caccia, que hizo el papel de Norma, es una buena cantante, aunque carezca de la animacion necesaria en la parte declamada. Sin embargo, gusta mucho y ha sido muy aplaudida, especialmente en su magnífica cavatina. La señora Maironi, Adalgisa, se sostiene en su papel, particularménte en el duo con Norma. El señor Verger, Pollione, siempre apreciado del público barcelonés, ha ejecutado su parte como era de esperar de un artista distinguido como él: fue aplaudido en su cavatina, y llamado á la escena, no solo despues de esta, mas tambien en las demas piezas ejecutadas con toda maestría, obteniendo igual demostracion concluida la ópera.

El Sr. Bouché es un gran Oroveso, y hace tiempo que Barcelona no tiene el gusto de oir un bajo que á la potencia de una magnífica voz reuna como él tanta dignidad é inteligencia.

——Dicen de Salamanca: «El sábado por la noche se puso en escena á beneficio del hospital el drama *Borrascas del corazon*: antes de la hora señalada estaban ocupadas todas las localidades. La Sra. Zafrané, á quien vemos desempeñar siempre sus papeles con esmero é inteligencia, estuvo esa noche en el de Doña Blanca felicísima: ninguna otra podrá dar mejor colorido á las escenas en que ella se presentaba. Si el Sr. Rubí se hubiera hallado presente á la ejecucion, habria visto colmados sus deseos en esta parte: nosotros felicitamos á esta apreciable actriz, y esperamos que continúe en su constante aplicacion.»

——En Valencia se está preparando para poner en escena á la brevedad posible la gran comedia de magia titulada *Las píldoras del diablo*, en cuyo desempeño tan gratos recuerdos dejó la Sra. Valero, con particularidad en los papeles de la locura y el tambor. Ademas se han contratado ocho parejas de baile para los de este espectáculo y otros que en adelante se pondrán bajo la direccion de Don Francisco Font.

——La sociedad filarmónica de Sevilla trata de poner en ejecucion el himno de Rossini en loor de Pio IX, cuya partitura será llevada al regreso del próximo viaje realizado á esta corte por el presidente de la sociedad el señor conde del Aguila, y D. Mariano Courtier, director de la orquesta.

——Escriben del mismo punto:

Por cartas que nos dirigen parece hallarse contratados últimamente en Barcelona por el Sr. de Caso, uno de los empresarios del teatro de San Fernando, como dama primera de la compañía dramática la Bárbara Lamadrid, y como galanes y demas caracteres análogos Joaquin Arjona, Calvo y Catalina, jóven actor que figura en la compañía que dirige el distinguido artista José Valero. Acerca de la compañía lírica solo se dice haberse presentado en Valencia el Sr. de Bastiani, encargado al efecto en busca de partes cantantes; pero se ignora si habrá conseguido el contrato de alguna.

——El teatro frances.=El Ministro de lo Interior de Francia ha visitado últimamente el salon restaurado del teatro frances; y habiéndose mostrado altamente satisfecho del buen gusto que habia presidido á la reforma, le dijo á Mr Buloz: «Ahora no falta mas que bellas aves para esta hermosa jaula.» El director contestó á esta provocacion ornitológica, prometiendo lindas comedias de varias plumas, y dramas melodiosos.

——El Odeon.=Una de las novedades que ha presentado este teatro parisiense es una comedia en tres actos y en verso, titulada «¡Regardez et ne touchez pas! ó ¡mírame y no me toques! que se atribuye á la pluma de Mr. Teófilo Gautier.

——Teatro de San Carlos de Lisboa.=En el teatro de San Cárlos de Lisboa se ha estrenado un melodrama, titulado *Rey é Impostor*, cuyo argumento está tomado de la historia del Rey D. Sebastian.

VARIEDADES.

COSTUMBRES CHINAS.

Háse juzgado á los chinos con sobrada severidad: el no haber aparecido bajo un punto de vista muy favorable á los escritores que han tenido ocasion de observarlos en Canton, fuera sin duda causa de que se les rebajase en demasía.

Es precisamente lo mismo que si se quisiera describir nuestro carácter nacional, no empleando para esa descripcion mas materiales que los recogidos en el primero de nuestros puertos. Por lo demas es en verdad extraordinario el que no sean los chinos peores de lo que los encontramos en Canton, pues conocen muy bien la máxima en virtud de la cual sus autoridades «gobiernan á los bárbaros como animales y no como indígenas», de donde se sigue que su conducta con el extrangero es enteramente diferente de las que se guardan naturales con naturales. Son frecuentemente insolentes, arrogantes y trapacistas cuando ni interes ni temor les domina; y tal es entre ellos la fuerza de la opinion, que obligados por el primero á ceder delante de los extrangeros, tienen el mayor cuidado en que ninguno de sus compatriotas sea testigo de su bajeza.

Pasó largo tiempo antes de que los coulis, clase la mas ínfima de criados, consintieran en preceder por la noche á los europeos con una linterna en la mano, y mas largo tiempo necesitaron aun para resolverse, hasta mediante el oro, á llevarlos en sillas de mano por las calles de Macao. Ahora bien: es extraño que no tengan el menor escrúpulo en maltratar y engañar á esas «desdichadas criaturas que vienen, segun dicho de su Gobierno, á aprovecharse de los beneficios de la civilizacion china.» No debemos mas bien admirarnos de que en sus relaciones con nosotros hayan tenido muchas veces tanta probidad, tanta buena fe y generosidad.

Las buenas cualidades del carácter de los chinos, tales como la dulzura, la docilidad, la industria andan siempre acompañadas de particulares vicios, como poca sinceridad, celos y desconfianza. No creen cosa reprensible el usar de la astucia con los europeos de Canton. El conocimiento de sus verdaderos intereses hace á la mayor parte de los comerciantes de esta ciudad escrupulosos en el cumplimiento de sus empeños; mas fuera de esto, el demonio extrangero (que asi nos llaman) les parece siempre buena presa. El chino en sus relaciones con el europeo aparenta ser sumamente franco, y hasta perdiendo en el cambio miente, siendo asi que nunca podria decir mejor la verdad.

Las importantes ventajas que poseen los chinos sobre los pueblos que les rodean les han infundido ese orgullo nacional que les induce á tratar á los europeos con ofensivo desden; y como consecuencia de ese mismo orgullo tienen de su pais, comparado con el resto de la tierra, una idea análoga á la que los antiguos astrólogos se formaron de la tierra con el resto del universo. Le creen centro de un sistema, y le llaman la *nacion central*.

Una ley expresa prohibe los efectos no sancionados por el uso, lo cual hace que esten tan poco dispuestos los chinos á adoptar las modas y utensilios extrangeros.

Indudablemente alcanza la Europa una superioridad incontestable en punto á ciencias; pero á los ojos del chino, que nada para él útil ve llegar de esa parte del mundo, que nunca oyera hablar sino de ahora poco de los diferentes Estados de que se compone, y de las interminables guerras que estos sostienen entre sí, la comparacion cede toda á favor de la China con su vasto territorio, sus inmensas riquezas, sus centenares de millones de habitantes industriosos é ilustrados, y su paz no interrumpida por espacio de cerca de 200 años.

Bajo el aspecto físico, los chinos son tambien superiores á sus vecinos: háse observado frecuentemente que no existen hombres mas bien formados ni mas vigorosos que los coulis ó mozos de cordel de Canton.

El peso que dos de ellos llevan fácilmente en las espaldas por medio de bambús abrumaria á los individuos mas robustos de los demas paises. Como marinos, los ingleses les hacen completa justicia; pero con gran dificultad pueden ser habidos en razon á los numerosos obstáculos que se oponen á que sirvan al extrangero: por lo demas quedan los viajeros admirados al mirar por primera vez en los mares de las Indias las groseras y mal construidas embarcaciones que emplean todavía los chinos para su navegacion. La descripcion que da Barrow en sus viajes á la China de los grandes buques mercantes hoy dia en uso en ese pueblo singular es la mejor y mas acabada, debiendo ser preferible á cualquiera otra.

Despues de haber sentado que los tales buques, vista su extraña forma, parecen poco á propósito para luchar con los tempestuosos mares de la China, añade las siguientes observaciones: «En general la parte de la nave que sale del agua presenta el aspecto de la luna en su último cuarto. La proa no es redondeada como la de los buques europeos. El diámetro del palo mayor de un buque chino de primer órden es igual á un buque de guerra de 80 cañones: dicho palo está clavado en medio de un macizo maderamen, teniendo cada uno de ellos atada una vela de estera tendida sobre cañas de bambú. El capitan Elliot ha suministrado algunas noticias curiosas tocante á la construccion interior de las embarcaciones chinas.

La sentina está dividida en diferentes compartimientos impermeables, como los costados de la nave: á veces cuenta una sola de estas hasta 60 cámaras, que, como carecen de comunicacion entre sí, aun cuando por una de ellas hiciera agua y no fuese dable atajarla, se llenaria esta sola cavidad, sin que por esto dejara el buque de navegar con seguridad.

Los chinos estan poco adiestrados en el arte de la navegacion. Está ya fuera de toda duda el que poseyeron la brújula mucho tiempo antes que la conociera la Europa: sin embargo no cuentan ningun otro instrumento digno de nota, y es muy dudoso que hayan jamas hecho uso de una carta marítima. No obstante, á pesar de la ignorancia de los marinos del celeste imperio relativamente á la latitud y á la longitud, á pesar de su carencia de conocimientos astronómicos, y de las peligrosas tempestades que agitan frecuentemente el Océano, hánse siempre echado á la mar con toda confianza, y han llevado su comercio á Batabia, y aun hasta paises mas lejanos.

Las embarcaciones que hacen el tráfico de Batavia hacen sus cargamentos de té, parasoles barnizados, mahon, papel é infinidad de artículos inferiores. Trasportan al mismo tiempo numerosos emigrados, pues si bien el Gobierno chino no autoriza la salida de sus súbditos para irse á establecer en paises extrangeros, muchos se han puesto bajo la proteccion de las autoridades europeas en todas las colonias del Indostan.

Los europeos se han formado una extraña idea de la fisonomía china por las figuras representadas en las muestras de manufacturas procedentes de Canton, y cuya mayor parte estan trazadas en el estilo poco severo de la caricatura.

De estas falsas nociones ha resultado que muchos han acogido en su mente una idea grotesca de un pueblo grave, pensador, razonable y digno muy frecuentemente de servirles de modelo. Los chinos que no han sido expuestos á la influencia de la atmósfera tienen la tez tan bella como los españoles y los portugueses.

Pero es tal la accion del sol sobre su piel que muchos de ellos, que van medio desnudos, parece, cuando lo estan enteramente, que tienen la parte superior del cuerpo de asiático, y la inferior de europeo. Generalmente tienen buen semblante hasta 30 años, pasados los cuales la prominencia de los huecos de sus mejillas da á su fisonomía una expresion de dureza que ocultaba la juventud.

Conocen los chinos el género opuesto de belleza en los dos sexos: la muger debe ser delicada y débil: el hombre al contrario, robusto, no en la acepcion que denota una gran fuerza muscular, sino en la que indica la corpulencia, la obesidad.

Está bastante de moda en hombres y mugeres dejarse crecer las uñas de la mano izquierda hasta alcanzar el aspecto de verdaderas garras. Como las uñas, cuando son largas, estan muy expuestas á quebrarse, las defienden con pedacitos de bambú muy delgados. Pero el gusto de que puede uno menos darse cuenta es la mutilacion del pie de las mugeres, mutilacion por la cual se distinguen los chinos de los demas pueblos. Nada de positivo se conoce acerca del orígen de esa costumbre; sábese solamente que tuvo lugar hácia fines del siglo IX de nuestra era.

El principio que dictára la moda de las uñas desmesuradamente largas, sin duda sugiriera igualmente la de la mutilacion de los pies desde la mas tierna edad. Esta moda engendra la idea de la exencion del trabajo, pues todas las personas del bello sexo estan impedidas á causa de la pequeñez de sus pies. Los chinos son muy aficionados al aire de sufrimiento y debilidad que da á las mugeres la mutilacion, y comparan su marcha, al verlas andar cojeando sobre sus talones, al columpio de un sauce agitado por la brisa.

Jamas la puerilidad y la locura de una gran parte de la raza humana se vieran tan patentes como en estas modas tan variadas y tan contrarias tan frecuentemente á las leyes de la naturaleza.

El gefe de la Nueva Celanda hace esculpir en la piel del rostro y de sus miembros el escudo de armas que le distingue entre sus compatriotas, y es menos que nada el esquivar que no puede tener las mejillas agujereadas y ornadas con pedacitos de piedra.

BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID.

Hoy 30 de Octubre.=San Claudio y compañeros martires.

Entre los hijos de San Marcelo, centurion de la legion militar que tenian los romanos en la ciudad de Leon de España, refieren varios escritores nacionales á este santo, Lupercio y Victorico, los cuales, educados en la religion cristiana, seguian fielmente todas sus piadosas máximas, arreglando sus costumbres con el espíritu de la ley santa de Dios; y por fin de su carrera testificaron con su sangre las verdades infalibles de nuesta santa fe, á imitacion de su padre, uno de los mas ilustres mártires de Jesucristo.

Suscitaron á principios del siglo IV los Emperadores Diocleciano y Maximiano, implacables enemigos de Jesucristo, una de las mas sangrientas persecuciones que padeció la Iglesia en tiempo de los gentiles. Enviaron á España por gobernador de la provincia de Galicia á Diogeniano, hombre fiero y brutal, muy adecuado para desempeñar el principal encargo de aquellos impíos Príncipes, dirigido á extinguir la religion de Jesucristo en todos sus dominios; y habiendose presentado este ministro celoso del culto de sus dioses en la ciudad de Leon, como en ella brillaban dichos santos en las acciones mas recomendables que exige nuestra santa fe, no tardaron en descubrirlos los ministros del nuevo gobernador, á quien dieron parte de la conducta de los tres hermanos, enteramente contraria á lo que mandaban las leyes del imperio. Con este aviso mandó Diogeniano congregar al pueblo, y le habló en esta forma: «he oido que entre vosotros hay ciertos hombres que desprecian á nuestros dioses y á los decretos imperiales;» pero como ninguno se atreviese á contestarle, llenos de terror, porque sabian su bárbara condicion, prosiguió: «¿Por ventura todos vosotros consentís con ellos en su propósito?» Cuando se mantenia el pueblo en una estática suspension, creyeron los santos ser aquella la ocasion mas oportuna de hacer una pública confesion de la fe que profesaban, como asi lo ejecutaron, deseosos de alcanzar la corona del martirio.

Enfurecido dicho gobernador al ver el desprecio que hacian de sus amenazas, los mandó degollar inmediatamente, cuya sentencia se verificó en este dia, año de 303. Dieron por entonces los fieles sepultura á los venerables cuerpos de los tres ilustres mártires en un lugar oculto por temor de la persecucion; pero luego que gozó de paz la Iglesia, erigieron en honor suyo un templo que, dado despues á los monges de San Benito, construyeron cerca de él un célebre monasterio bajo el nombre de San Claudio, en el que despues que ganó el Rey D. Alonso á los moros la ciudad de Leon, á ruegos del Rey D. Fernando y de otros dos personajes, hizo el cardenal Jacinto, hallándose legado de la Santa Sede en España, solemne traslacion de los cuerpos de ambos santos á un sitio correspondiente á su clase, con asistencia de obispos, abades y de innumerable concurso: habiéndose el Señor dignado obrar muchos prodigios por intercesion de sus siervos, fue memorable entre ellos el siguiente:

Cuando ganó el Rey moro Almanzor la ciudad de Leon, quiso entrar á caballo en el monasterio de San Claudio, y reventó de repente el caballo que le conducia, por lo que lleno de pavor no se atrevió á hacer daño alguno á sus monges, antes bien les trató con una urbanidad extraordinaria, cuyo suceso se ve pintado al lado de donde se conservan las reliquias, y en la sacristia de dicho claustro se muestran algunos pedazos del caparazon que llevaba el caballo de raza árabe.

Nota. Se reza de San Frutos (que fue el 25 del actual), y á quien la Iglesia celebra en este dia con rito doble y ornamento blanco.

Es vigilia y dia de ayuno á la próxima festividad de todos los Santos.

Prosigue el jubileo de cuarenta horas en el hospital de Anton Martin (San Juan de Dios).

FUNCIONES DE IGLESIA.

En las de religiosas Mercenarias, Santo Tomas, San José, Cármen calzado, Desamparados, Atocha, Escuelas Pias, Recogidas, Portugueses, Rosario, Santa María, San Francisco y Vírgen de Gracia será el culto acostumbrado *á María Santísima*, por la mañana en unas partes, por la tarde en otras, y por la noche en las demas.

Festiva novena al glorioso Arcángel San Rafael.

Será su octavo dia en la de San Juan de Dios, donde sigue la exposicion del Santísimo todo el dia, haciendo la fiesta un especial devoto congregante, y predicará á la misa mayor el Sr. D. Félix Coronado (capuchino exclaustrado), y por la tarde D. José Fernandez Losada.

Nota. Se recuerda á los fieles la visita de los siete altares de la pontificia Basílica de Italianos, de esta corte, teniendo concedido Su Santidad las mismas gracias é indulgencias que á las siete iglesias ó estaciones de Roma, de modo que reunidas todas componen cada dia indulgencia plenaria y 26,316 años y otras tantas cuarentenas, y siete veces remision de la tercera parte de los pecados. Para disfrutar de este tesoro de gracias solo se necesita visitar dicha iglesia, rezando un Padre nuestro en cada altar, siendo todas aplicables en sufragio de las almas del purgatorio, aunque no esté en su gracia la persona que las aplique, siendo en beneficio de ellas.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 29 de Octubre á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 5 por 100, 16 1/8 á 49 d. f. ó vol.

Idem id. del 3 por 100, 26 5/32 al contado: 26 5/8, 11/16, 5/4, 15/16 y 26 5/8 á v. f. ó vol.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 48-85 din.
Paris id., 5-16 pap.
Alicante, 1 pap. b.
Barcelona á ps. fs., 1 5/8 b.
Bilbao, 1 1/4 id.
Cádiz, 2 3/4 pap. b.
Coruña, 1/2 id. id.
Granada, 1 1/4 b.
Málaga, 2 1/8 id.
Santander, 1 1/4 id.
Santiago, 1/4 d.
Sevilla, 2 1/4 b.
Valencia, 1 7/8 id.
Zaragoza, 7/8 pap. b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

TRATADO

DE LA CRISIS DE HACIENDA

Y DE LA REFORMA

DEL SISTEMA MONETARIO,

publicado en frances por el economista napolitano Chitti, y que acaba de dar á luz en español el Sr. D. Pedro de Madrazo, primer abogado fiscal del Consejo Real.

Véndese á 6 rs. en Madrid en casa de la viuda de Calleja é hijos y en las principales librerias de las provincias.

BANCO DE CADIZ.

Por acuerdo de la comision mixta, nombrada por S. M. para la consolidacion de los Bancos de esta plaza, se cita á junta general de accionistas para el lunes 1.º de Noviembre á las doce del dia (en el local, calle de Murguia, hoy Banco Sucursal) para proceder á la eleccion de la administracion completa, que ha de regir el nuevo Banco con arreglo á sus estatutos.

Los accionistas que lo sean, ya por acciones de nueva emision, como por cange de las del Banco Sucursal, pueden recoger las correspondientes papeletas de asistencia, en la secretaría del dicho Banco Sucursal, en los dias 25 á 30 de Octubre próximo.=Por acuerdo de la comision, su secretario Antonio de Zulueta. 12

TEATROS.

CRUZ. A las ocho de la noche.
Se pondrá en escena la comedia nueva en cinco actos, arreglada al teatro español, titulada

ACHAQUES DEL SIGLO ACTUAL.

Intermedio de baile nacional.
Terminando la funcion con la aplaudida zarzuela en un acto, titulada

LA VENGANZA DE ALIFONSO.

VARIEDADES. A las ocho de la noche.
La comedia nueva en tres actos, original y en verso, titulada

UN CUARTO CON DOS ALCOBAS.

Baile.
La comedia en un acto, titulada

TURUTUTÚ ó EL PITO DEL REY

DE PRUSIA.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche.
Una variada funcion.

Editor responsable Gervasio Izaga.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.